



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0003734/2020

VISTO:

la nota elevada por el agente SEBASTIÁN LUIS BONINO solicitando su traslado al Observatorio Urbano Córdoba –OUC- dependiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el agente Bonino revista un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, con pase en comisión de servicios transitorio a esta Facultad desde el 19 de Julio de 2019, desempeñando funciones en el Área Administrativa del Honorable Consejo Directivo hasta la fecha;

que el Director del Área Administrativa del H. Consejo Directivo y la Coordinadora del OUC manifiestan su conformidad con el pase del agente mencionado;

que este Decanato ha tomado intervención en las presentes actuaciones;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER el **pase transitorio** al agente **SEBASTIÁN LUIS BONINO**, legajo 47227, al Observatorio Urbano Córdoba –OUC- de la Facultad, a partir del 01 de Marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAR 2020,

RESOLUCIÓN Nº: **0128**

m.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.